

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	3124
Grado:	15
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

Donde se requiera el cargo

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar en el desarrollo de acciones que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos asignados a la dependencia, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Efectuar el reporte de la información de la dependencia. en los medios definidos por el Ministerio de Educación y de acuerdo a la periodicidad establecida.
2. Desarrollar las actividades de apoyo administrativo necesarias para el cumplimiento de las funciones, planes, programas y actividades de la dependencia de conformidad con los procesos y con las instrucciones impartidas.
3. Apoyar el desarrollo de la Gestión contractual que realice la dependencia, en el marco de la ejecución de las funciones y proyectos que lidere.
4. Apoyar la administración, conservación y transferencia documental de la dependencia de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación.
5. Preparar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y la periodicidad requerida y con el apoyo de las herramientas existentes en la Entidad.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet)
- Administración de bases de datos.
- Gestión documental.
- Análisis cuantitativa y cualitativa de la información
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POR NIVEL J ERÁRQUICO
• Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano	• Confiabilidad Técnica • Disciplina • Responsabilidad

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de formación tecnológica en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Contaduría Pública. • Ingeniería industrial y afines Tarjeta o matrícula tecnológica vigente en todos los casos exigidos por la ley	Tres (3) meses de experiencia relacionada

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
----------------------------	--------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 23919 DE 2023

Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Contaduría Pública. • Ingeniería industrial y afines	Doce meses (12) meses de experiencia relacionada
IX. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 2	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Terminación y aprobación de los estudios en formación tecnológica en los núcleos básicos del conocimiento de: • Administración. • Economía. • Contaduría Pública. • Ingeniería industrial y afines	Quince (15) meses de experiencia relacionada

Posición 1149